

Gestión de curricularización de la extensión universitaria: la experiencia de implementación de las prácticas educativas territoriales- Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud - UADER

Curricularization management of University Extension: the experience of implementation of territorial educational practices- Faculty of Life and Health Sciences - UADER

Anibal Sattler (*), Ana Rougier (**), Romina Bender(***), Gabriela Marsilli(****), Marisa Mesina(*****), Erwin Gomez(*****), Piñeyro Rosa(*****).

(*) Especialista y Bioingeniero – Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Universidad Autónoma de Entre Ríos, sattler.anibal@uader.edu.ar ;
(**) Magíster y Licenciada en Enfermería– Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Universidad Autónoma de Entre Ríos, rougier.ana@uader.edu.ar ;
(***) Licenciada en Higiene y Seguridad Laboral – Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Universidad Autónoma de Entre Ríos, bender.romina@uader.edu.ar ;
(****) Especialista y Licenciada en Enfermería– Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Universidad Autónoma de Entre Ríos, gabrielaelisabetmarsilli@gmail.com ;
(*****) Psicopedagoga -Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Universidad Autónoma de Entre Ríos, messina.marisa@uader.edu.ar ;
(*****) Licenciado en Enfermería - Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Universidad Autónoma de Entre Ríos, gomez.erwin@uader.edu.ar ;
(******) Coordinadora técnica administrativa Sede Villaguay. Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Universidad Autónoma de Entre Ríos, villaguay@fcvs.uader.edu.ar



Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2024
Fecha de aceptación: 7 de febrero de 2025

RESUMEN

El presente escrito pretende describir la gestión de curricularización de la extensión universitaria mediante la experiencia de implementación de las Prácticas Educativas Territoriales (PET) en la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud – UADER (Entre Ríos, Argentina), poniendo especial énfasis en el proceso llevado a cabo, valorando fortalezas, así como proponiendo estrategias a desafíos futuros. Desde esta mirada sostenemos que la experiencia de PET, su organización e implementación en cada una de las Sedes Paraná, Gualeguay, Villaguay, Concordia, Ramírez reafirma el compromiso como política institucional.

Palabras claves: Extensión Universitaria, Prácticas Educativas Territoriales.

SUMMARY

This paper describe the management of curricularization of university extension thought the experiences of implementing Territorial Educational Practices (PET) in the Faculty of Life and Health Sciences- UADER (Entre Ríos, Argentina) focus on the process carried out, assessing strengths, as well as proposing strategies for future challenges.

From this perspective we said that the PET experience, its organization and implementation in each of the Paraná, Gualeguay, Villaguay, Concordia, Ramirez having the commitment as an institutional policy.

Keywords: University Extension, Territorial Educational Practices.

INTRODUCCIÓN

Las políticas universitarias, en los últimos años, tienden a empoderar la actividad extensio- nista, jerarquizando el vínculo con la comunidad. Este tipo de actividades permiten el estímulo de la responsabilidad social que nos cabe a todos los integrantes de la Universidad, un primer paso para fomentar la integralidad de las funciones universitarias.

La Agenda Mundial de Educación 2030, según Sosa (2018), como ámbito de acuerdos, defi- niciones y estrategias, enuncia el desempeño educativo en el mundo, en el marco del desa- rrollo sostenible. En esta misma orientación, la universidad se concibe, entonces, como un espacio de formación y experimentación de nuevas propuestas educativas; una plataforma de difusión de cambios en las percepciones, actitudes y comportamientos hacia nuevas for- mas de vida más sostenibles.

En este sentido el Foro Internacional de Vanguardia en la Educación 2019, (Wolpert, 2019) remarcó que para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (sin saber aún la crisis de la pandemia) es necesario propiciar pensamientos y habilidades transformadoras, innovadoras y creativas que permitan avanzar hacia un desarrollo sostenible, además de forjar las habilidades para convertir a los estudiantes en ciudadanos empoderados que par- ticipen en la atención de los problemas que hoy en día afectan a los países y las regiones de todo el planeta.

Desde la declaración final de la CRES 2018, (Conferencia Regional de la Educación Superior), destaca que las universidades deben comprometerse activamente con la transformación so- cial, económica y tecnológica de los países de la región. Como una de las acciones del plan se propone, “reivindicar la necesaria transformación de las funciones sustantivas de las institu- ciones de educación superior desde la responsabilidad social con la más plena vigencia de la formación humanista e integral de las personas” (Henríquez Guajardo, 2018 p.118).

Conocer las experiencias desarrolladas en la implementación de las prácticas educativas territoriales en el ámbito de la facultad es un paso necesario para la toma de decisiones orientadas a mejorar la gestión y políticas universitarias además de ser un aporte a la inves- tigación educativa. En este sentido, desde la dimensión de gobierno y gestión institucional universitaria, toda instancia y aporte desde la experiencia constituye un insumo para for- talecer los procesos de institucionalización y el reconocimiento académico de la extensión. Menéndez (2013) afirma que “al momento de plantearse la búsqueda de un mayor grado de institucionalización de la extensión, se requiere realizar todo un recorrido institucional que parte de la definición de principios y valores acerca de la educación en general y de la

universidad en particular, así como del enfoque teórico conceptual respecto de esta función sustantiva denominada extensión universitaria”. A la luz de lo que venimos expresando, el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVS) - Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) refleja la intención política institucional de compartir el proceso desarrollado mediante la implementación de las prácticas educativas territoriales.

Por su parte, Duarte (2018), destaca que el nivel universitario necesita ser abordado con una gran responsabilidad desde diferentes ámbitos y sectores de cara a los desafíos de una sociedad demandante, con nuevos retos y concepciones tales como la generación del conocimiento al servicio de la sociedad, la investigación e innovación para la transformación de la comunidad circundante y el compromiso con la realidad socio cultural y económica, con sus implicancias en el desarrollo del país, bajo la concepción de responsabilidad social y territorial que le compete.

Por lo antes expuesto, es necesario resignificar el rol de gestión mediante la implementación de Prácticas Educativas Territoriales (PET) poniendo especial énfasis en reconocer los aspectos positivos y así proponer estrategias a desafíos futuros desde la gestión institucional que lleva adelante la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud - Universidad Autónoma de Entre Ríos (Entre Ríos, Argentina).

DESARROLLO

Para la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVS), la extensión ha sido y es uno de los principales motores para la puesta en marcha de políticas de gestión universitaria más importantes. Podemos afirmar que se concibe a la extensión como un proceso educativo transformador, generador de nuevos conocimientos, que vincula críticamente el saber científico con el saber popular y donde no hay roles estereotipados de educador y educando, en cual todos pueden aprender y enseñar. También, se entiende la extensión como la función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de los problemas de esa sociedad. La extensión y la investigación deberían ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fuese integral, con un contacto directo con la realidad social, y por lo tanto humanizador. (Cano Menoni, 2014).

En este sentido, podríamos atestiguar que la Universidad Autónoma de Entre Ríos se reconoce y viene desarrollando sus acciones de extensión en la línea de lo que Tomassino y Cano (2016) denominan el “Modelo de Extensión Crítica” y cuyos postulados Erreguerena, Nieto y Tommasino (2021) definen de esta manera:

- *“Un proceso transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando. Todos pueden aprender y enseñar.*
- *Un proceso de coproducción de conocimientos que vincula críticamente el saber académico con el saber popular.*
- *La creación de diversas formas organizativas, asociativas y grupales, que aportan a superar problemáticas sociales de relevancia.*
- *La promoción de prácticas educativas integrales y la articulación de la investigación, la do-*

cencia y la extensión en la intimidad del acto educativo.

- *Una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.*
- *La posibilidad de orientar líneas de investigación y planes de formación.*
- *El abordaje interdisciplinario y participación real de los actores, organizaciones y movimientos sociales en todas y cada una de las etapas del trabajo en conjunto (Tommasino y Rodríguez, 2011).*
- *Para el enfoque de la extensión crítica, las perspectivas y prácticas de la extensión deben articularse con una lectura crítica al orden social vigente, en una perspectiva anticapitalista que encarne un proyecto de transformación de la sociedad patriarcal y todas las formas de colonialidad del poder (Erreguerena, Nieto y Tommasino, 2021).*

Desde esta mirada, Néstor Cecchi, asesor de UADER por algunos años, coincide en entender que una universidad socialmente comprometida es *un modo diferente de ser universidad*, lo que excede el concepto tradicional de extensión universitaria para incluir una concepción de universidad integrada e integradora. Desde esta mirada sostiene, este concepto implica en primer lugar, la profunda convicción sobre que resulta inadmisibles comprender el quehacer institucional desvinculado de los procesos de transformación social. La universidad debe, en este sentido, involucrarse definitivamente y con decisión en la construcción de un país más justo, equitativo y con cohesión social; un modelo en el que el conocimiento científico, la tecnología y la innovación se conviertan definitivamente en instrumentos que contribuyan en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Sostenemos, en este marco que, al hablar de extensión universitaria, es menester contemplar perspectivas críticas y emancipadoras a fin de tensionar las concepciones más tradicionales. Este vínculo transformador requiere de la firme voluntad de alejarse de las concepciones iluministas y entrar en diálogo franco con otros actores sociales. (p.108)

El compromiso social de la universidad explícito en los fines mismos del Estatuto de UADER (Resolución N°1181, 2001), destaca como uno de los aspectos fundamentales de la razón de ser de la universidad: "Elaborar, promover, desarrollar, transferir y difundir la cultura, la ciencia y la tecnología, orientándolas de acuerdo a las necesidades nacionales, provinciales y regionales, pudiendo para ello interactuar con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes y propender a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las elevadas expresiones de la cultura nacional e internacional". Entendemos de esta manera que el compromiso social inherente a la comunidad educativa es en tanto la formación de profesionales críticos, involucrados/as y comprometidos/as con la problemática de la sociedad, es en tanto personas solidarias con su pueblo.

Los procesos de curricularización de la extensión universitaria, su institucionalización e incorporación curricular en la enseñanza en el ámbito de la Facultad están atravesados por las Prácticas Educativas Territoriales (PET), con el fin de promover la formación de profesionales críticos y comprometidos socialmente. En dichas prácticas se proponen intervenciones dialógicas problematizadoras, sostenidas mediante la democratización social del conocimiento en

abordajes interdisciplinarios de problemáticas reales de los territorios. Reafirmamos entonces que entendemos a “la extensión como un proceso dialógico y bidireccional, que contribuye al redimensionamiento y renovación de la enseñanza y el aprendizaje y contribuye a la incorporación de la investigación en el acto educativo. Al mismo tiempo constituye un ámbito que permite superar la tradicional división entre teoría y práctica” (Tommasino et al., 2010).

En este sentido, es necesario pensar en la extensión en el contexto universitario donde se concibe como parte de una perspectiva integral de formación en el nivel. Es decir, en correspondencia con una propuesta de universidad comprometida con la realidad social en la que está inserta. Al respecto, debemos decir que la formación integral es una característica distintiva de la educación formal, ya que se interesa en la formación del ser humano, y que, para algunos autores, la formación, e incluso la educación, lleva implícito el concepto de la integralidad del ser humano (Maya, 2003, como se citó en Nova Herrera, 2017). La formación integral implica que toda acción educativa estará orientada al crecimiento del ser como un todo y, en ese sentido, es posible afirmar que en educación superior se ha centrado, históricamente, en esfuerzos en desarrollar competencias relacionadas con la profesión seleccionada, mientras que aspectos que contribuyen a la formación social no se ofrecen de manera tan obvia (Nova Herrera, 2017). Como afirmamos anteriormente, la extensión universitaria es posibilitadora de un trabajo en donde los estudiantes aprenden desde y hacia el territorio. En este sentido, la propuesta universitaria de grado, a la cual adherimos, no puede limitarse a la formación científico-técnica de una profesión específica sino que se debe construir pensando en la formación integral de la/el estudiante universitario, en otras palabras, pensamos en jóvenes, hombres y mujeres, como actores sociales, constructores de conocimiento tecno científico que les permitan ser también agentes de desarrollo, a la vez que ciudadanos transformadores, democráticos, comprometidos socialmente, defensores de la libertad, la justicia social, los derechos humanos y la inclusión. (Gezmet, 2020).

En una universidad que trabaja en la formación estudiantil integral, la extensión opera como un catalizador que permite articular y dar orientación a la producción de conocimiento en la medida en que habilita a estudiantes y docentes a “interrelacionar teoría y práctica, así como la posibilidad de generar nuevas preguntas que operan como disparadores neurálgicos en la producción de nuevos conocimientos” (Tommasino y Cano, 2016). A su vez, permite repensar y reformular el currículum de formación profesional y/o técnico en función de las nuevas exigencias y desafíos de la sociedad. Se trata, entonces, de un proceso de permanente diálogo de saberes, prácticas y reflexiones, que invita a una metamorfosis crítica, que forma y transforma.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos desde 2019, asumió el compromiso de trabajar desde el modelo de Extensión crítica, lo que responde a la necesidad de repensar y problematizar la manera en que la extensión se venía desarrollando hasta el momento. En este sentido, el rol de la extensión desde una concepción de educación integral, como se ha mencionado anteriormente, tiende a propiciar la reconfiguración, integración y renovación de todos los componentes del acto educativo. Así mismo, las experiencias educativas en territorio posibilitan procesos que, a la vez, interpelan los conocimientos adquiridos en las aulas y posibilitan su mejor internalización, al vincular a los estudiantes con problemáticas sociales de su tiempo y

ponerlos a trabajar junto a las comunidades que las viven, promueven procesos de transformación subjetiva y reflexión ético-crítica favorecedoras de la asunción de posicionamientos personales y colectivos críticos, responsables y solidarios (Tommasino et al., 2010).

Ahora bien, si nos detenemos en los procesos de curricularización de la extensión universitaria, su institucionalización e incorporación curricular en la enseñanza, señalamos un momento neurálgico, dado en el año 2019, en donde la Universidad Autónoma de Entre Ríos a través de su Consejo Superior aprobó la Ordenanza N°128 incorporando las Prácticas Educativas Territoriales (PET) en la formación de carreras de pregrado y grado de las Unidades académicas que la conforman. De acuerdo a esta Ordenanza, se definen a "...las Prácticas Educativas Territoriales como espacios de construcción de aprendizajes situados en contextos reales, mediante las cuales se desarrollan contenidos formativos en articulación con problemáticas y demandas sociales...". Esta apuesta político-institucional sienta sus bases en el Plan Estratégico de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) que expone en sus objetivos la necesidad de promover la curricularización de la extensión (crítica) en los procesos de enseñanza-aprendizaje para formar profesionales comprometidos socialmente con su territorio. Bajo la premisa:

- Cada Facultad definirá la modalidad y características de las Prácticas Educativas Territoriales generando la normativa correspondiente para su implementación.
- Las PET constituyen un *requisito obligatorio* para todos los estudiantes en el transcurso de su trayectoria académica, implicando *al menos el 3% de la carga horaria* de cada carrera / ciclo.
- Las PET *no implican la modificación de planes de estudio*; las mismas podrán integrar experiencias articuladas entre distintas asignaturas de una misma o distintas carreras.
- El recorrido que realicen los/as estudiantes en las PET, será gradual y sostenido en el tiempo, en cuanto a la complejidad de las mismas, teniendo en cuenta la transversalidad de los contenidos, el mapeo de actores y problemas, el diagnóstico participativo y las posibles respuestas que puedan llevarse a cabo.

En consonancia la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVS), trabajó en adhesión a dicha ordenanza, normalizando las PET mediante la Resolución "CD" N°367/20 como política institucional; o intentando emprender el camino...

En este emprender, la propuesta de implementación de las PET; pospandemia; comenzó en el año 2021, en donde se generaron diferentes propuestas con la comunidad, interactuando con nuevos escenarios sociales, políticos y económicos desde la lógica académica y la democratización del saber. Particularidad dada básicamente por dos elementos: en primer lugar, por la voluntad de contribuir a una determinada transformación social y, en segundo lugar, por el hecho de que se conciben y desarrollan en torno a la idea de integralidad, en sus tres componentes: de funciones universitarias (articulación entre extensión, investigación y enseñanza), de disciplinas (interdisciplina) y de saberes (actores universitarios y actores no universitarios).

El punto de partida fue plasmar mediante el proyecto "Abordaje Integral Socio-comunitario en el Barrio Los Hornos" una serie de acciones concadenadas entre sí; que a su vez marcó el primer antecedente como prueba piloto en torno a las Prácticas Educativas Territoriales, en el

ámbito de la FCVS; experiencia junto con la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina (UOLRA). En el diálogo primordial con los actores sociales se expresó la necesidad de un relevamiento socio-comunitario en el Barrio los Hornos de la ciudad de Paraná, E.R; que implicó un trabajo en conjunto y vinculación con distintos actores de la comunidad ladrillera. Desde ese momento, se dio inicio a la planificación y organización de la propuesta, convocando en primer lugar a docentes de distintas asignaturas de las carreras Licenciatura en Enfermería, Podología Universitaria, Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, Tecnicatura en Higiene y Salud Animal, Licenciatura en Higiene y Seguridad Laboral y Tecnicatura en Análisis Clínicos. Considerando la complejidad que la realidad social, se invitó a participar a la Facultad de Ciencias de la Gestión, a través de la carrera de Técnico en Gerenciamiento de Servicios Gastronómicos, como al resto de las unidades académicas que integran nuestra universidad: Facultad de Ciencias y Tecnología, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Además, se estableció contacto con otros organismos como la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusivas y Comunitarias de la Municipalidad de Paraná, la Dirección General Primer Nivel de Atención y la Dirección de Odontología del Ministerio de Salud de Entre Ríos y el Centro de Salud Jorge Newbery. En pos a contribuir en la salud bucodental como una de las problemáticas más recurrentes de la comunidad y elaborar prótesis dentales a miembros del barrio, se coordinó con la carrera de Odontología de la Universidad Adventista del Plata, para lo cual fue necesario contar con las organizaciones gubernamentales como lo fue la Vice gobernación de la provincia de Entre Ríos, quien subsidio la compra de los insumos necesarios.

En definitiva, la propuesta se llevó a cabo en una primera instancia, mediante un relevamiento de las familias que residen en el barrio Los Hornos, en donde se reconocieron que el total de las personas que habitan el barrio era de doscientos ochenta y dos, correspondientes a 60 familias. Sin detenernos en cada uno de las problemáticas detectadas en conjunto con los referentes de la comunidad, podríamos mencionar algunos como más relevantes, tales como: al nivel de escolaridad y formación terciaria en la que manifiestan desmotivación para la compleción de los estudios, distancias geográficas de centros de formación, así como marcan la prioridad laboral y/o económica.

Respecto a las actividades recreativas y deportivas relataron nuevamente las distancias de los centros culturales, infraestructuras barriales. Otro dato significativo fue el consumo de sustancias en la comunidad adulta joven y como consecuencia el deterioro de vínculos afectivos. Respecto a la salud y seguridad de los animales se detectaron dificultades para la accesibilidad a centros de salud animal, falta de información sobre higiene y salud animal. En base a los datos relevados, se acordaron diferentes acciones con los actores sociales, siendo este acuerdo un punto neurálgico de la vinculación interinstitucional en lo que nos permitió acercarnos a un diagnóstico situacional de la comunidad.

Ahora bien, en un segundo momento, intentando dar respuesta algunas de las problemáticas socio comunitario desde una mirada integral, se desarrollaron e implementaron propuestas tales como talleres en: higiene y seguridad laboral, primeros auxilios, normas de bioseguridad e higiene en comedores comunitarios, control de zoonosis y estimulación cognitiva para personas mayores. Así también mediante la articulación con las unidades académicas que confor-

man la universidad se desarrollaron actividades en conjunto con docentes, estudiantes y referentes del comedor comunitario en la elaboración y producción de una merienda, diferentes actividades del arte y literatura destinado a los/as niños/as y juegos de ciencias.

El tercer momento de este relevamiento territorial estuvo dado por la sistematización y análisis de los datos obtenidos por los estudiantes del relevamiento socio comunitario, esto permitió motivar el pensamiento crítico, para el diseño y planificación de acciones concretas con el propósito de que cada intervención lleve consigo el trabajo reflexivo sobre las experiencias, siendo diversas y valiosas, desde el trabajo colectivo con los diferentes actores participantes.

Genuinamente, esta primera experiencia de PET, nos permitió repensar la modificación de la normativa vigente permitiendo planificar y organizar efectivamente su implementación gradual en los trayectos académicos de las/os estudiantes de todas las carreras en el ámbito de la Facultad. Premisa que nos reafirmó el convencimiento en fortalecer la participación de los actores universitarios/sociales en cuanto a su rol protagónico e indispensable frente a los emergentes sociales de prioridad de las comunidades, así mismo la normativa permitió *desandar los momentos de nuestras prácticas territoriales en términos de proceso gradual*. Proceso que fue necesario en términos de planificación de acciones en conjunto, como lo fue el reconocimiento y contextualización de los territorios, instrumento de recolección de datos, los encuentros con los/as actores universitarios y sociales en permanente diálogo de saberes permitiendo contextualizar y situar nuestras prácticas, la permanencia y continuidad de las acciones, entre otras.

El camino recorrido a partir del año 2022... A la luz de lo expuesto, la primera experiencia de PET, su organización e implementación en el ámbito de la FCVS reafirmó el compromiso social como política institucional. La cual permitió re/pensarse en su planificación mediante distintos momentos (I; II; III) graduales y neurálgico, afirmados por la Reglamentación del Programa de PET, Resolución "CD" N° 016/22 vigente actualmente. En este sentido la reorganización de las PETs significó dar comienzo en el Módulo Vida Universitaria del Curso de Ingreso "Curricularización de la Extensión Universitaria" el cual implica el desarrollo mínimo del marco conceptual desde la perspectiva de Extensión Crítica, así como su marco normativo. Instancia que se lleva a cabo durante tres meses, con actividades de lectura, relato de experiencias por parte de los/as referentes sociales y docentes, contextualización y trabajo en los territorios seleccionados, entre otros.

Seguidamente, al inicio del año académico; dando continuidad el Departamento de PET presenta la planificación de los momentos I, II y III, mediante diferentes propuestas anuales de las Sedes Paraná, Gualeguay, Villaguay, Concordia, Ramírez. Teniendo presente la heterogeneidad particular de cada una de ellas. Como mencionamos anteriormente cada una de las propuestas prevé *tres momentos centrales para su desarrollo, a saber:*

1° MOMENTO, da continuidad y reafirma el marco conceptual trabajado en Vida Universitaria: Curso de ingreso; por un lado y por otro, implica el encuentro y contextualización del territorio seleccionado. La conformación de las/os equipos docentes, no docentes, como

sub-momento de acercamiento y reconocimiento, con el propósito de acompañar a las/os estudiantes de manera segura con un mapeo previo del territorio, mediado por la contextualización y reconocimiento del contexto/ diálogos, escucha, Mapeo de Actores y acercamiento a las problemáticas y oportunidades del territorio.

Posteriormente es preciso la revisión y presentación del instrumento Socio-Educativo-Sanitario con toda la comunidad universitaria, permitiendo incorporar herramientas teórico-metodológicas que colaboren en la lectura crítica de datos por parte de los/as estudiantes. De este modo nos permite planificar efectivamente el relevamiento de las instituciones y familias. Seguidamente se realiza la carga y sistematización de los datos, dando como puntapié inicial un diagnóstico situacional colectivo dialógico del territorio, promoviendo el permanente intercambio con cada uno/a de los/as integrantes de la comunidad.

2° MOMENTO, da continuidad del 1er momento, seguido de esto se prevé la organización de encuentros de resignificación con la comunidad universitaria. La propuesta se basa en el análisis de la información recopilada, elaboración y definición en términos de prioridad de/los diagnósticos situacionales construidos en conjunto con referentes del territorio. Así mismo se provee de herramientas teórico-metodológicas para el análisis de la información recopilada, mediante el desarrollo de propuestas de formación continua e iniciación en el campo de la estadística.

Este momento de trabajo se proyecta la presentación por parte de los grupos de estudiantes del Proyecto de Intervención Territorial (PIT), para ello se les entrega un instrumento guía de elaboración, así como se les acompaña en su producción escrita por tutores docentes/referente sociales y/o representantes de las instituciones. La presente propuesta debe reflejar acciones que respondan a las problemáticas emergentes identificadas y priorizando sus acciones junto a las/los actores sociales. Cabe señalar que los grupos de estudiantes son acompañados en sus avances y/o recomendaciones desde sus tutores.

Por último toda información necesaria de ser complementada se realiza en la comunidad, así como la elaboración de estrategias comunicacionales (respetuosas/amables) para su difusión y compartir las actividades que se planifican trabajar en y con las/os actores sociales.

El cierre de este momento se da con la exposición y presentación oral del PIT, momento que se prevé en el propio territorio, para el cual se convoca a grupos referentes como docentes/actores sociales y/o representantes de las instituciones como espectadores en donde el objetivo es la retroalimentación de la propuesta conjuntamente.

3° MOMENTO, da continuidad del 2do momento, poniendo en valor las acciones planificadas por grupo de estudiantes, este momento se organiza con las instituciones y/o referentes territoriales en términos de día y horario por cada una de las propuestas.

Dado que en la actualidad estamos concretando un ciclo de PET en todas las carreras de pregrado de la facultad, es necesario resaltar algunos aspectos significativos, *a saber*: en la actua-

lidad se están llevando a cabo 60 Proyectos de Intervención Territorial, significa más de 500 estudiantes del 3er momento, que se vienen ejecutando desde el mes de marzo 2024, en los barrios Los Berros, 17 de Octubre y Rocamora, San Judas, San Carlos, Tiro Federal y Carretera de la Cruz, en los que vienen participando activamente junto a 29 organizaciones sin fines de lucro/vecinales/ merenderos/ comedores/ escuelas de nivel inicial, medio y nocturna, entre otras de dependencia municipal y provincial. Siendo significativas los ejes de trabajo orientados a la salud integral de todos/as niños/as, adultos jóvenes, adultos, personas mayores en temáticas relacionadas a la salud ambiental, animal, a la actividad física y recreativa, nutrición, estimulación cognitiva, inmunización, alfabetización, entre otras. lo que permitió poner en relación saberes aprehendidos en la carrera con los saberes populares.

Ahora bien, el desafío actual, es la continuidad de las PETs de los Ciclos de Licenciatura (PETs-Lic), con el objetivo de reformular y/o elaborar el Proyectos de Intervención Territorial a partir de una mirada crítica, socialmente comprometida desde una perspectiva de género, derechos e inclusión social y cultural poniendo especial énfasis en la salud integral de todos/as las personas que habitan el territorio. Entendemos que las PETs Lic será una continuidad de trabajo junto a los territorios, que permitirá a las los/estudiantes de grado profundizar en ejes transversales centrales de cada uno de sus proyectos, por otro lado, destacamos que las PETs-Lic darán una continuidad territorial en las acciones y en este sentido será necesario consolidar el proceso de jerarquización de las actividades de extensión mediante la sistematización y los procesos de evaluación de proyectos.

Por lo antes expuesto, es necesario re/pensarnos a partir de la *Gestión de curricularización de la extensión universitaria: la experiencia de implementación de las prácticas educativas territoriales*, en términos de fortalezas construidas, así como aspectos que deben ser fortalecidos en su desarrollo, respecto a:

Los equipos docentes, se viene trabajando en la consolidación gradual de las estructuras docentes conformando equipos potentes en cada sede, aspecto no menor por un lado porque se manifiesta mayor involucramiento, compromiso, responsabilidad y por otro permitió revisar y fortalecer la integración de funciones. La capacitación continua fue un punto de partida necesaria y requerida por la comunidad universitaria, esto permitió elaborar propuestas que evidencian conexión teórica – práctica en contextos reales. La incorporación curricular de diferentes proyectos; Proyectos de Extensión de Cátedra, Actividades de Intervención Territorial, Proyecto de Integración Territorial y/o Proyectos de Capacitación Continua, Investigación; los que son construidos a partir del diagnóstico de situación, vertebrales y a su vez robustecen las PETs. *El desafío* permanente al interior de los equipos, es el de sostener en el tiempo estructuras docentes, coordinar la superposición horaria, acompañar propuestas territoriales.

Las/os estudiantes: las habilidades comunicacionales/ trabajo en equipo/ interdisciplinar/ contextualización territorial junto con las/os actores sociales permiten a las/os estudiantes comprender mejor las necesidades y oportunidades de la comunidad, así como la ruptura de preconceptos construidos.

Hoy, *con el desafío* que los/las estudiantes incorporen a las Prácticas Educativas como espacios de aprendizaje, no como una tarea asignada o una actividad de carácter obligatorio, sino encontrar en sus propuestas la posibilidad de articular y vincular los aprendizajes con las oportunidades y problemáticas reales de la sociedad. Siendo este un eslabón necesario para pensar líneas de investigación-acción.

Los territorios tienen accesibilidad a través de los referentes territoriales, partiendo de la heterogeneidad y la cultura propia. Imagen positiva en los barrios participantes esto se debe a la multiplicidad de acciones relacionadas a las problemáticas que emergen en los territorios. La selección de los territorios tiene como premisa la continuidad de trabajo, el desafío se presenta como una demanda por parte de las organizaciones respecto a la necesidad de contar con datos estadísticos de las áreas programáticas, esto incide significativamente en la demanda constante de solicitud de llevar a cabo las PETs en diferentes barrios.

De la gestión institucional: una premisa de *fortaleza* es la participación y trabajo colaborativo en los diferentes claustros (docentes/No docentes/Graduados) en las diferentes actividades, los vínculos comunicacionales continuos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (Municipalidad, Instituciones Educativas, Clubes, Merenderos) dispuestos a contribuir en la organización e implementación de las PETs.

La vigilancia permanente respecto al desarrollo de las PETs, permite su revisión ejemplo de ello lo fue la reorganización de la carga horaria de PETs, siendo la primer Facultad en cumplir con 3% del trayecto de pregrado en cumplir con lo establecido en la ordenanza universitaria, así como la organización minuciosa de la carga horaria de cada una de las carreras para su cumplimiento. La acreditación de los momentos a través del SIU. La disposición de la plataforma Moodle como una herramienta tecnológica que acompaña los trayectos académicos, así como la presencialidad fortalece el desarrollado habilidades que permiten comprender problemáticas y oportunidades en el diálogo de soluciones conjuntas con los actores sociales.

CONCLUSIONES

En relación a lo antes expuesto, es preciso reconocer la complejidad que ha ganado la extensión en los últimos años, fruto del proceso de jerarquización que la impulsa, y la necesidad de pensar la integralidad de funciones - extensión, docencia e investigación- no sólo para el enriquecimiento del conocimiento producido en el espacio universitario y una formación de los estudiantes de carácter social en el marco de una Universidad pública sino también para recuperar ese conocimiento en la construcción de políticas que favorezcan un crecimiento reflexionado de la función extensionista.

Al mismo tiempo, somos conscientes de los desafíos actuales, se han convertido en una de las principales riquezas: la necesidad de traducción de saberes vinculados a la gestión de la extensión en contexto y de prácticas o modos organizacionales en los que se inscriben esos saberes, los desafíos de pensar una investigación en extensión. Este ejercicio de reflexión es otro intento de salvar algunas prácticas arraigadas que se vinculan a pensar la experiencia en términos

de relato porque estamos convencidas de que no son las instancias de prácticas vinculadas a la extensión las que escasean, sino la práctica reflexiva sobre la práctica extensionista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cano Menoni, J. (2014). *La extensión universitaria en la transformación de la universidad latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos*. CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20141202093928/ensayo_cano_premio_pedro_krotsch.pdf

Cecchi y Oyarbide (2020). Las Prácticas Sociales Educativas y sus metáforas. Aproximaciones a una reconstrucción de sentidos desde perspectivas críticas. *Cuadernos De Extensión Universitaria De La UNLPam*, 4(4), 103–130. <https://doi.org/10.19137/cuadex-2020-04-05>

Duarte, M. (2018). Las universidades en Paraguay y su influencia en la transformación social. *Revista científica de la UCSA*, 5(3), 64–68. [https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2018.005\(03\)064-068](https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2018.005(03)064-068)

Erreguerena, F., Nieto, G., Tommasino, H. (2020). Tradiciones y matrices, pasadas y presentes, que confluyen en la Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña. *Cuadernos De Extensión Universitaria De La UNLPam*, (4), 177–204. <https://doi.org/10.19137/cuadex-2020-04-08>

Gezmet, S. (2020). La singularidad (y no tanto) de las prácticas socio-comunitarias en el Colegio Nacional de Monserrat. *Cuadernos De Extensión Universitaria De La UNLPam*, 4(4), 79–102. <https://doi.org/10.19137/cuadex-2020-04-04>

Henríquez Guajardo, P. (2018). Conferencia regional de educación superior de América Latina y el Caribe. *El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe* UNESCO – IESALC - Universidad Nacional de Córdoba. <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/309>

Menéndez, G. et al. (2013) Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. 1era Edición. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fcjs-unl/20171101043348/pdf_1172.pdf

Nova Herrera, A. J. (2017). *Formación integral en la educación superior: análisis de contenido de discursos políticos*. *Praxis & Saber*, 8(17), 181–200. <https://doi.org/10.19053/22160159.v8.n17.2018.7206>

Ordenanza 0128-19 de 2019 [Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos]. Prácticas Educativas Territoriales. 29 de octubre de 2019.

Resolución 1181 de 2001 [Ministerio de Educación]. Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. 13 de diciembre de 2001.

Resolución 233-E de 2018 [Ministerio de Educación]. Prácticas sociales educativas - Incorporación en los diseños curriculares. 9 de febrero de 2018.

Resolución CD 016-22 de 2022 [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud]. Reglamento de Prácticas Educativas Territoriales. 16 de febrero de 2022.

Resolución CD 367-20 de 2020 [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud]. Programa de Prácticas Educativas Territoriales. 11 de agosto de 2020.

Resolución CD N°215 [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud] Reglamento General de Proyectos en el ámbito de la SIC. 19 de mayo de 2021.

Sirvent, M. (2018). De la educación popular a la investigación: acción participativa. Perspectiva pedagógica y validación de sus experiencias. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 5(1), 12-29 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6549436>

Sosa, E. et al. (2018). La formación, el fortalecimiento docente y la investigación pedagógica en Henríquez Guajardo, P. (coord.). *El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe* (pp. 425-441). UNESCO – IESALC - Universidad Nacional de Córdoba.

Tommasino H., et. al (2021). Extensión crítica, bancaria o basista: modelos de extensión universitaria. *Encuentro de Saberes*, 10, 67-77. <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/encuentrodesaberes/article/viewFile/3927/2622>

Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. *Masquedós*, 1(1), 9–23. <https://ojs.extension.unicen.edu.ar/index.php/masquedos/article/view/3>

Tommasino, H. y Rodríguez, N. (2010). Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En Arocena R., Tommasino, H., Rodríguez, N., Sutz, J., Álvarez Pedrosian, E. y Romano, A., *Integralidad: tensiones y perspectivas* (pp. 19–42). Cuadernos.

Tommasino, H., Cano, A., Castro, D., Santos, C. y Stevenazzi, F. (2010). De la extensión a las prácticas integrales. En *Hacia la reforma universitaria: La extensión en la renovación de la enseñanza: Espacios de formación integral*. (10, pp. 25-31) Universidad de la República. https://www.researchgate.net/publication/263125629_De_la_extension_a_las_practicas_integrales

Wolpert, R. (2019). Foro internacional. México: Vanguardia en la educación. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/121/103>

* PETs 2022:

- Redes para el desarrollo Socio - Educativo. Sede Gualeguay. PET I Res. CD N°0341-22. PET II Res. CD N° 0320-23. PET III Res. CD N°141-24;

- Re-Conociendo nuestros Barrios: Promoción de salud, Sede Concordia. Res. CD N°0342-22. PET II Res. CD N°0321-23. PET III Res. CD N°0139-24;
- Abordaje Territorial: hacia una construcción colectiva en salud, Sede Paraná. Res. CD N°0344-22 PET II Res. CD N° 0324-23. PET III Res. CD N°0226-24;
- Abordaje integral socio-comunitario II. Barrio San Carlos de Gral. Ramirez Res. CD N°0343-22. PET II Res. CD N° 0322-23. PET III Res. CD N°140-24;
- Promoción de la Salud: Integración Comunitaria en el barrio San Judas. Sede Villaguay Res. CD N°0340-22. PET II Res. CD N°0323 -23. PET III Res. CD N°0138-24.

* PETs 2023:

- PET I Res. CD N°0326 Barrio Bajada Grande, Sede Paraná.;
- PET I Res. CD N° Barrio Zaburlin, Sede Villaguay.
- PET I Res. CD N°0327-23; Barrio Gruta de Lourdes, Sede Concordia.
- PET I Res. CD N°0329-23; Barrio Malvinas Argentinas, Sede Gral. Ramirez.
- PET I Res. CD N°0328/23

* PETs 2024:

- Barrio Mosconi Nuevo y Bajada Grande II, Sede Paraná PET I Res. CD N°65/24;
- Barrio Santa Rita, Sede Gualeguay. PET I Res. CD N°1923-23;
- Barrio Illia, Sede Villaguay PET I Res. CD N°;
- Barrio Malvinas Argentinas II, Sede Concordia PET I Resol. CD N°1916-23;
- Barrio María Goretti, Sede Gral. Ramirez PET I Res. CD N°1917-23